

Bogota, Octubre 10 de 2017

**Dr Jorge Humberto Restrepo**  
Presidente Confepaso

Srs Miembros Junta Directiva CONFEPASO  
Srs Miembros Junta Directiva FEDEQUINAS

Respetados señores

Me permito poner en su conocimiento la situación que tuvimos que afrontar en Ecuador, el día de ayer 9 de Octubre del presente mes; al retorno hacia Colombia, en el momento que nos dispusimos a abordar el avión que nos traería a nuestro país, en compañía del juez José Fernando Nieto; de acuerdo a los siguientes

**HECHOS:**

- 1- Fuí invitado por AsdeEcuador en compañía del juez Nieto, a realizar el juzgamiento de la II Copa Equina Ciudad de Quevedo, durante los días 7 y 8 de Octubre. Evento al que acudimos tal como se había programado y el cual se desarrolló con total normalidad.
- 2- El día de ayer 9 de octubre, encontrándonos en el aeropuerto Mariscal Sucre de la Ciudad de Quito, y en el momento en que abordamos el avión de la aerolínea "tame" vuelo 524 que nos traería a la ciudad de Bogotá; un miembro de la tripulación le pregunta a Fernando Nieto "que lleva ahí", (señalándole la maleta porta sombreros que cargaba en su mano) ante lo cual Nieto responde única y puntualmente "UNA BOMBA".

- 3- Ante dicha respuesta, se desplegó el dispositivo de seguridad, Fernando Nieto es bajado del avión y posteriormente yo también; a pesar de que no pronuncié palabra alguna, ni abrí mi boca, terminé involucrado en un incidente tan sórdido, donde lo menos es que los dos éramos sospechosos de terrorismo. No intervine de ninguna forma en la situación que generó que fuésemos desalojados del avión, desembarcados nuestros equipajes de bodega, con la correspondiente pérdida del vuelo y quedando en calidad de detenidos ante la autoridad policial Ecuatoriana. No fué posible a pesar de que los miembros de la tripulación le ratificaron a los miembros policiales que yo Juan Carlos Palencia L. no dije nada ni ocasioné ninguna situación indebida, ni generé problema alguno en la aeronave; que me permitiesen continuar con mi itinerario; por el simple hecho de viajar con Fernando Nieto, el cual fue acusado de haber puesto en riesgo la seguridad de la aerolínea y la aeronave y haber generado alerta en los pasajeros cercanos que vivieron la situación. A pesar de explicar que yo no tenía ni idea porqué Fernando había respondido eso.
- 4- Posteriormente, una vez fuimos bajados del avión, se nos obligó a permanecer tirados en el piso, mientras las autoridades realizaron una exhaustiva y humillante requisita incluyendo a las pertenencias que portábamos con nosotros en ese momento, rompiendo incluso, los empaques de los chocolates que acababa de comprar para traer a casa.
- 5- Fuimos conducidos a una dependencia policial aún en las instalaciones del Aeropuerto, en donde realizaron revisión detallada de nuestras maletas en bodega, para posteriormente ser sometidos nosotros y nuestros equipajes a pruebas técnicas con la utilización de sustancias químicas en la búsqueda de trazas de explosivos y de estupefacientes.
- 6- Acto seguido nos fueron leídos nuestros derechos y se nos comunicó de manera oficial nuestra condición de detenidos en flagrancia, informándonos que seríamos conducidos a la Unidad de Fiscalías en la Ciudad de Quito; para ser presentados ante un fiscal y definir nuestra situación inicial, poniéndonos de presente la necesidad de contar con

acompañamiento jurídico por medio de un abogado particular u oficial para que nos representase en dicha diligencia y aclarándole a Fernando Nieto acerca de la gravedad de su manifestación, lo que para las autoridades se constituyó en una amenaza, notificándole que de realizar esa manifestación en un país como los Estados Unidos, de inmediato hubiese sido conducido a una cárcel.

- 7- Ante la gravedad de la situación en ese momento y la renuencia total por parte del juez Nieto a que comunicáramos a nuestros familiares o allegados lo sucedido y en busca de ayuda; conté con la afortunada cooperación de un miembro de la aerolínea quién se encargó de suministrarme datos para que vía whatsapp pudiese avisar a mis familiares y a el sr Jorge Garzón miembro de AsdeEcuador.
- 8- Una vez mis familiares se enteraron de lo sucedido, y ante la dificultad posterior para poderse comunicar conmigo, se pusieron en contacto con Fedequinas en busca de información, asesoría y la ayuda jurídica que requería la situación, siendo informados el sr Eliseo Cárdenas y el Dr Jorge Restrepo presidente de Confepaso quién se puso en contacto con los dirigentes de AsdeEcuador. Para todos ellos mi más sincero agradecimiento.
- 9- Posteriormente nos vimos sometidos al penoso e indigno vejamen de ser esposados (adjunto fotos), y conducidos en una patrulla de la policía a la dependencia de la Fiscalía correspondiente, en donde se nos judicializaría por la falta cometida por Fernando Nieto. Una vez allí, contamos con el acompañamiento presencial del abogado Dr Rodrigo Garcés (Presidente de AsdeEcuador) y del sr Jorge Garzón y vía telefónica del sr Josué Manobanda quien también estuvo pendiente y a quienes presento mediante éste documento mis más sinceras disculpas por el incidente en el que me ví involucrado por mi compañero de juzgamiento y por todos los inconvenientes e incomodidades ocasionados; eso sí reiterándoles que fui totalmente ajeno a sus causas y aclarando que no tuve nada que ver en generar

este problema. Mi eterno agradecimiento por su diligencia y buenos oficios al reunir la documentación exigida por las autoridades Ecuatorianas, buscar la intervención del personal indicado, asesoría y acompañamiento para nosotros que finalmente condujeron a que pudiésemos recobrar nuestra libertad; una vez se comprobó nuestra vinculación a FEDEQUINAS y las razones de nuestra presencia en el vecino país.

10- Una vez retornamos al aeropuerto fuimos comunicados por parte de la Aerolínea "tame" que no será posible a futuro contar con los servicios de la misma, por cuanto con un antecedente de ésta naturaleza quedamos vetados para poder utilizarla. Por esto tuvimos que adquirir tiquetes en Avianca logrando embarcar en Quito a las 7 de la noche aproximadamente.

11- Fernando Nieto me propone presentar una versión diferente y acomodada según él a los hechos ante Fedequinas, tratando de atenuar su indebida respuesta. Ante lo cual me niego, lo conmino a decir la verdad y le reclamo por realizarme tal propuesta desfasada. Le reclamo incluso por su comportamiento ya que recuerdo en ese momento que cuando hacíamos el registro en inmigración Colombia para la salida del país; el funcionario de inmigración le pregunta: "Cuál es el motivo del viaje?" y Fernando le responde: "Placer". ¿???. No existe en éste tipo de actitudes, la seriedad que un trámite como éste requiere.

Quiero manifestar mi voz de protesta ante la inmadura e irresponsable actitud del juez Nieto. No entiendo aún, porqué tuve que terminar respondiendo por los actos de otro adulto, siendo sometido a la humillación de ser requisado, esposado y conducido por la policía Ecuatoriana por un hecho que no ocasioné; con las negativas consecuencias para mí como persona de bien; la primera de ellas el veto de la aerolínea para utilizar sus servicios y la otra tan grave el quedar fichado ante las autoridades

Ecuatorianas y con antecedentes judiciales que tal como corroboraron desde Ecuador en el DAS Colombia eran totalmente limpios.

Si cuando somos invitados en nuestra calidad de jueces a Exposiciones en el exterior, no lo hacemos a título personal; de inmediato nos convertimos en Embajadores no solo de nuestra patria sino también de la Federación a la que representamos "FEDEQUINAS" y por tanto, nuestro comportamiento debe ser ejemplar, ratificando las cualidades personales y la aptitud psicológica y técnica que soportaron nuestra elección como jueces en nuestro país; por ello no puedo ni debo callar una situación tan denigrante para mí como persona y tan lamentable para la Federación.

Debido a la situación presentada y con los argumentos esbosados que espero sean valorados en debida forma, de acuerdo a la gravedad que evidencian, con el debido y acostumbrado respeto solicito a Confepaso y a Fedequinas autorización para negarme a futuro a tener que ejercer la labor de Juez de Equinos en compañía del sr José Fernando Nieto Alvarado, ya que no encuentro en él las condiciones de acompañamiento confiable.

Sin otro particular y en espera de su respuesta,,

  
**JUAN CARLOS PALENCIA LÓPEZ**  
Juez  
Confepaso  
Fedequinas

Carnet J 066